



*Università degli studi di Siena*  
*Scuola di Dottorato europea in filologia romanza*  
*École doctorale européenne en philologie romane*

XIX ciclo

Il volgarizzamento occitanico  
del *Liber de medicina equorum*  
di Giordano Ruffo:  
edizione critica

tesi di dottorato di  
Patrizia Arquint

I relatore: prof. Monica Longobardi, Università di Ferrara  
II relatore: prof. Mercedes Brea López, Universidade de Santiago de Compostela  
III relatore: prof. dr. Martin-Dietrich Glessgen, Universität Zürich

Anno Accademico 2006-2007

## RESUMEN

El tema de esta tesis es el *Libre de la marescalcia des cavals que fes mosen Jordan Rous de Calabria, chavalier de l'emperador Frederic*, que se conserva, como único testimonio, en el códice n. 9 de la Bibliothèque Municipal de Fréjus.

El texto, inédito, es una versión en lengua de oc del tratado de albeitería (o sea de veterinaria) de Giordano Ruffo de Calabria.

Giordano Ruffo, *miles in marestalla* del emperador Federico II, compuso su *Liber de medicina equorum*, en latín, en los años inmediatamente siguientes al 1250.

El tratado de Giordano es un texto fundamental de la albeitería medieval europea.

Ha sido traducido en casi todas las lenguas europeas, románicas y no.

La traducción occitana del tratado de Giordano sigue inédita; y la laguna no es pequeña, tanto por la importancia de la obra, como porque los textos occitanos de albeitería – por lo menos los conocidos hasta el momento – no son muchos.

De la versión occitana del tratado de Giordano Ruffo, presentamos aquí la edición crítica, acompañada de una traducción en italiano, notas de comentario y glosario.

La edición crítica se propone reconstruir el original de la traducción occitana (del cual el códice de Fréjus es una copia), o sea un texto que ha padecido la obvia entropía del testimonio latino utilizado por el traductor respecto del original del tratado, y que, seguramente, le ha añadido sus propias faltas de interpretación.

Por lo tanto, de todo lo que en el texto de Fréjus resulta obviamente erróneo o simplemente peor en comparación con una variante concurrente, hay que distinguir las innovaciones propias del texto de Fréjus (que se corrigen), de las lecturas que ya aparecían en la tradición latina, o bien que ya estaban presentes en el original de la traducción occitana (que se conservan).

En el caso práctico, hemos atribuido al traductor occitano amplias competencias lógicas y lingüísticas.

No obstante, hemos aislado varios casos en que un *locus suspectus* del texto del códice de Fréjus puede, con argumentos convincentes, demostrarse auténticamente perteneciente al original de la traducción occitana, y por tanto no debe corregirse.

En la introducción se han examinado todas las intervenciones efectuadas en el texto y se han expuesto una serie de casos en los que por distintos motivos se ha decidido no

proceder a una corrección del texto de Fréjus, a pesar de que este sea insatisfactorio.

Un análisis del códice nos ha permitido actualizar e integrar las descripciones hechas por Albanès, Meyer y Brunel, especialmente en lo que se refiere a los aspectos materiales (composición del códice, filigranas y estado de conservación).

Se confirma que el códice puede fecharse entre mediados y finales del siglo XV.

La lengua del texto es coherente con la fecha que resulta a partir del análisis codicológico y paleográfico. También se confirma que la lengua del manuscrito es provenzal de Provenza, y, por algunos rasgos que presenta, podría circunscribirse la localización del texto al provenzal oriental.

La fecha y la localización de la traducción occitana son menos evidentes. Que el texto sea en prosa y sea una traducción y, además, la exigüidad del corpus hipiátrico occitano, son elementos que restan instrumentos al análisis estratigráfico.

Como fecha de la traducción, Meyer, de manera declaradamente intuitiva, proponía el inicio del siglo XV. Además de esta indicación, sin duda alguna digna de mención teniendo en cuenta la autoridad de quién la propone, sugerimos a los lectores una reflexión sobre el hecho que los tratados de albeitería, al igual que los tratados de cetrería pero al contrario de los tratados de medicina humana, tienen su habitat en las cortes y no en las universidades. Eso es evidente en Italia y no hay indicio alguno que demuestre que en Occitania sucedía diversamente. Por lo tanto, por lo que concierne a la localización y a la fecha de la traducción del texto, conviene mirar más hacia el Béarn que hacia Montpellier.

La versión occitana del tratado de Giordano no presenta los rasgos propios de una prosa elegante. La traducción es frecuentemente descuidada y compendiada respecto al texto latino, en perjuicio del contenido y, alguna vez, también del sentido.

Esto, sin embargo, no resta interés al texto, cuyo aspecto más importante es el léxico técnico.

En el glosario se incluye todo el léxico del texto, pero se presta particular atención a los términos técnicos.

La traducción del léxico técnico del Giordano occitano a los correspondientes términos del italiano antiguo es, casi sin excepciones, inmediata.

El traductor parece haber elegido consciente y sabiamente traducir los términos técnicos latinos (o más exactamente italianos latinizados) mediante derivados occitanos del mismo étimo, o crearlos ex novo si en su léxico no estaban disponibles, originándose de este

modo una serie de parejas del tipo: latín *vermis* – occitano *verme* (‘muermo, grave enfermedad de las caballerías’); y otras como *scalmatus* – *scalmat*, *antecor* – *antecora*, *infusio* – *enfondadura* (otras enfermedades) etc.

Al traducir los términos técnicos al italiano moderno, hay, sin embargo, que tener presente que el léxico técnico de la albeitería ha cambiado con el trascurso de los años: la misma patología ha sido denominada con términos diversos, y el mismo término ha sido aplicado a patologías diversas.

Esta variabilidad de significados es también sincrónica, y los entrelazamientos de *alias* y *falsos amigos* que resultan de ella no aparecen siempre bien documentados en los diccionarios y glosarios corrientes.

Tal y como hemos dicho, el traductor occitano tradujo los términos técnicos latinos mediante términos occitanos del mismo étimo. Muy probablemente, estos términos occitanos fueron a veces creados para la ocasión, pero distinguir con certeza los neologismos no es tarea fácil.

Por ejemplo, ¿el antes mencionado término occitano *verme*, que traduce el término latín *vermis* (‘muermo’), se trata de una adaptación improvisada, o *verme* ‘muermo’ ya pertenecía al léxico del traductor?

El *Compost*, otro tratado de albeitería que fué copiado por el mismo escribiente que copió el Giordano occitano, pero que con casi toda probabilidad no fué traducido del latín ni era de proveniencia italiana, se refiere al ‘muermo’ con el término *farsum*, que tiene exactamente la misma etimología del término antiguo francés *farsin*, que también significa ‘muermo’ ¿Esto confirma que *verme* no pertenecía a la lengua de uso?

El breve resumen occitano de la *Mulomedicina* de Teodorico da Cervia en el capítulo dedicado al ‘muermo’ copia a Giordano, pero para referirse a esta patología usa el término *cucas* (‘gusanos’ en su primera acepción). ¿Se trata de un calco semántico del latín *vermis* o de un término patrimonial?

*Cucas* en el significado de ‘muermo’ se halla también en el leonés y en el catalán. ¿Esto confirma que el occitano *cucas* es un término patrimonial, o sugiere que se trata de un préstamo del área ibérica?

Como se ve, hay más preguntas que respuestas: la investigación todavía está en los albores.